



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA SAN GARCÍA

Asunto: solicitud de rectificación de error en la publicación del presupuesto municipal 2026 del Ayuntamiento de Quintanilla San García (Boletín Oficial de la Provincia de Burgos n.º 24, de jueves 5 de febrero de 2026, C.V.E.: BOPBUR-2026-00329, págs. 17-18).

Expediente municipal: 46/2025.

D.^a Beatriz Miguel Díez, secretaria-interventora del Ayuntamiento de Quintanilla San García (Burgos), en relación con el anuncio de referencia y por indicación de D. Juan Miguel Busto González, alcalde-presidente de esta corporación, ante ese departamento comparece y, como mejor proceda en derecho,

EXPONE

Primero. – Que, mediante resolución de la Alcaldía de fecha 23 de enero de 2026, se aprobó definitivamente el presupuesto general de este ayuntamiento para el ejercicio 2026, remitiéndose el correspondiente edicto a ese Boletín Oficial de la Provincia para su preceptiva publicación.

Segundo. – Que, una vez publicado el citado edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos n.º 24, de jueves 5 de febrero de 2026, y contrastado su contenido con el documento original remitido por esta entidad, se ha detectado que el importe correspondiente al epígrafe «A.1) Operaciones corrientes» del estado de ingresos ha sido publicado de forma errónea. Se reproducen a continuación, de forma literal, los cuadros de gastos e ingresos remitidos por este ayuntamiento, así como los efectivamente publicados en el Boletín Oficial de la Provincia:

DOCUMENTO REMITIDO POR EL AYUNTAMIENTO – ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Euros
	A) Operaciones no financieras	466.862,75
	A.1) Operaciones corrientes:	170.010,00
1.	Gastos de personal	36.400,00
2.	Gastos corrientes en bienes y servicios	129.910,00
3.	Gastos financieros	500,00
4.	Transferencias corrientes	3.200,00
	A.2) Operaciones de capital:	296.852,75
6.	Inversiones reales	296.852,75
	Total	466.862,75

DOCUMENTO REMITIDO POR EL AYUNTAMIENTO
ESTADO DE INGRESOS (CORRECTO)

Cap.	Descripción	Euros
	A) Operaciones no financieras	466.862,75
	A.1) Operaciones corrientes:	429.295,59
1.	Impuestos directos	46.500,00
2.	Impuestos indirectos	5.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	12.150,00
4.	Transferencias corrientes	32.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	333.145,59
	A.2) Operaciones de capital:	37.567,16
7.	Transferencias de capital	37.567,16
	Total	466.862,75

PUBLICADO EN EL BOP N.º 24, DE 5 DE FEBRERO DE 2026

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Euros
	A) Operaciones no financieras	466.862,75
	A.1) Operaciones corrientes:	170.010,00
1.	Gastos de personal	36.400,00
2.	Gastos corrientes en bienes y servicios	129.910,00
3.	Gastos financieros	500,00
4.	Transferencias corrientes	3.200,00
	A.2) Operaciones de capital:	296.852,75
6.	Inversiones reales	296.852,75
	Total	466.862,75

PUBLICADO EN EL BOP N.º 24, DE 5 DE FEBRERO DE 2026

ESTADO DE INGRESOS (ERRÓNEO)

Cap.	Descripción	Euros
	A) Operaciones no financieras	466.862,75
	A.1) Operaciones corrientes:	729.295,59 erróneo
	(debe ser 429.295,59)	
1.	Impuestos directos	46.500,00
2.	Impuestos indirectos	5.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	12.150,00
4.	Transferencias corrientes	32.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	333.145,59
	A.2) Operaciones de capital:	37.567,16
7.	Transferencias de capital	37.567,16
	Total	466.862,75



Como puede apreciarse, en el estado de gastos no existe discrepancia alguna entre ambos documentos. Sin embargo, en el estado de ingresos, el importe del epígrafe «A.1) Operaciones corrientes» figura en el documento remitido por este ayuntamiento como 429.295,59 euros, mientras que en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia aparece como 729.295,59 euros, manteniéndose no obstante correctos e inalterados el resto de los importes del cuadro y el total general (466.862,75 euros), lo que evidencia que se trata de un simple error de transcripción o composición del anuncio.

Tercero. – Que, comprobada la documentación obrante en esta entidad, se constata que el texto remitido a ese departamento era correcto en todos sus extremos, por lo que la discrepancia señalada trae causa de un error material producido en el proceso de composición o publicación del anuncio por parte de ese departamento, y no de la documentación aportada por este ayuntamiento.

Cuarto. – Que, en consecuencia, se solicita que la oportuna rectificación se tramite sin coste adicional para esta entidad local, al no resultar imputable a este ayuntamiento el error detectado. Se agradece de antemano la comprensión y la diligencia de ese departamento en la subsanación de la incidencia.

SOLICITA

Primero. – Que se tenga por presentado este escrito y se proceda a la rectificación del anuncio de publicación del presupuesto municipal 2026 del Ayuntamiento de Quintanilla San García, corrigiendo el importe de «A.1) Operaciones corrientes» del estado de ingresos, que debe figurar como 429.295,59 euros y no como 729.295,59 euros, conforme al documento original remitido por esta entidad.

Segundo. – Que dicha rectificación se realice sin coste alguno para este ayuntamiento, por tratarse de un error no imputable a esta entidad local.

Tercero. – Que se comunique a este ayuntamiento la fecha prevista de publicación de la corrección, así como el número de anuncio que se le asigne.

Se adjunta a la presente copia del documento original del presupuesto municipal 2026 remitido a ese departamento y copia del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 24, de 5 de febrero de 2026.

En Quintanilla San García, a 14 de agosto de 2026.

V.º B.º el alcalde-presidente,
Juan Miguel Busto González

La secretaria-interventora, doy fe,
Beatriz Miguel Díez